

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

AÑOVER DE TAJO

Teniendo previsto ausentarme del municipio al estar dado de baja por paternidad, entre los días 6 a 20 de julio, ambos inclusive, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, y en uso de las facultades que me vienen conferidas por el artículo 21 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto:

1. Delegar en el Teniente de Alcalde, don Francisco Muñoz Soto, las funciones de la Alcaldía, del 6 al 20 de julio de 2009, ambos inclusive.
2. Dar cuenta al pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre. Añoover de Tajo 2 de julio de 2009.-El Alcalde, Alberto Rodríguez Parra.

N.º I.-7553